

OTROS DATOS

Código para validación: **ZXNNV-10VF1-GW5Q1**
 Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**
 Página 1 de 24

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejala de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

ESTADO

FIRMADO
 15/12/2023 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156607 ZXNNV-10VF1-GW5Q1 A571A5698CA962816B9FF72A154C151C5CFD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UNIÓN EUROPEA
 Fondo Europeo de
 Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

SOLICITUD TIPO DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

“OVIEDO- INTEGRA2”: Experiencia de Integración de servicios de proximidad desde la intervención comunitaria (OT9-LA7-INTEGRA2-OVD)

1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1. Título:**
P.O. FEDER Plurirregional de España 2014-2020
- 1.2. CCI:**
2014ES16RFOP002
- 1.3. Eje prioritario:**
12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

- 2.1. Nombre:**
EDUSI Conectando Oviedo 2016
- 2.2. Entidad DUSI:**
Ayuntamiento de Oviedo
- 2.3. Convocatoria de ayudas FEDER:**
Orden HAP 1610/2016 de 6 de octubre (BOE nº 243 de 7 de octubre de 2016)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1. Nombre:**
Subdirección General de Desarrollo Urbano

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

- 4.1. Nombre:**
Ayuntamiento de Oviedo

Código para validación: **ZXNNV-10VF1-GW5Q1**Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**Página **2** de **24**

1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

FIRMADO
15/12/2023 09:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156607 ZXNNV-10VF1-GW5Q1 AS71A56989CA92816B9FF72A154C151C5FD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

5. Financiación

5.1. Organismo con Senda Financiera (OSF):

Ayuntamiento de Oviedo

5.2. Norma aplicable sobre gastos subvencionables:

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el periodo 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UUEE)

6.1. Concejalía:

Concejalía de Políticas Sociales

Concejal de Gobierno: Mario Arias Navia (Resolución de Alcaldía 2023/9528 de 19/06/2023 de delegación de competencias en materia de EDUSI)

Concejala Delegada: María Velasco Muñiz

Martinez Marina nº 10 33009 Oviedo

Teléfono: 984083800; Ext.: 2718

Correo electrónico: mario.arias@oviedo.es

Correo electrónico: maria.velasco@oviedo.es

Concejalía de Centros Sociales y Juventud

Concejala de Gobierno: Covadonga Díaz Álvarez

Pza. de la Constitución, 7 33009 Oviedo

Teléfono: 985 98 18 00 Ext.:2430

Correo electrónico: covadonga.diaz@oviedo.es

6.2. Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:

- **ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES Y DEPORTES**
 - Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social.
 - Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad
 - Sección de Promoción Social
- **ÁREA DE JUVENTUD, FESTEJOS Y CENTROS SOCIALES**
 - Concejalía Delegada de Centros Sociales

OTROS DATOS

Código para validación: **ZXNNV-I0VF1-GW5Q1**
 Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**
 Página 3 de 24

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

ESTADO

FIRMADO
 15/12/2023 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156607 ZXNNV-I0VF1-GW5Q1 AS71A5699CA962816B9FF72A154C151C5FD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UNIÓN EUROPEA
 Fondo Europeo de
 Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

6.3. Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:

El peso de la operación descansará sobre los servicios municipales de **Servicios Sociales y de Promoción Social**.

El personal adscrito a los servicios de Servicios Sociales y Promoción Social y será el encargado de gestionar el desarrollo del Proyecto y de los distintos trámites para su ejecución. Contando los servicios con recursos humanos adecuados y con una estructura organizativa que se estima suficiente para llevar a cabo el Proyecto.

El Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social cuenta con unos recursos personales constituidos por una Jefatura de Servicio (Jefe y Adjunta), así como dos Secciones:

- La Sección de Servicios Sociales, Migración y Promoción de la Igualdad, cuenta a su vez con una Coordinación de Programas de Incorporación Social y Promoción de la Autonomía Personal, dos adjuntías y cuatro auxiliares administrativos directos.
- La Sección de Promoción Social (Centros Sociales y Juventud) cuenta con unos recursos personales constituidos por una Jefatura de Sección y dos Coordinaciones (Centros Sociales y Juventud), además de tres animadores socioculturales y tres auxiliares administrativos directos.

El servicio de los departamentos implicados cuenta con una estructura de **86 personas** en total, de las cuales **7 participaran en la gestión**.

7. Expresión de interés

7.1. Justificación:

El proceso de crecimiento urbano de Oviedo en el período 1950-1990 se realizó de forma desarticulada y ha generado una **segregación social localizada**, donde la compartimentación socio-espacial se ve reforzada por la compartimentación física y la evolución histórica. Este es el caso de los barrios de **Ventanielles y Guillén Lafuerza** situados en la zona NE de Oviedo.

En la actualidad se trata de barrios con un **alto índice de vulnerabilidad**: rentas bajas; altos niveles de paro (tasas superiores al 25%), especialmente juvenil; trabajadores con baja cualificación, destacando en este colectivo las mujeres; alto porcentaje de personas ancianas que viven solas; predominio de viviendas de cuatro alturas sin ascensor, de escasa superficie y con un buen número de edificios en mal estado de conservación; alta concentración de inmigrantes; algunos puntos de venta de estupefacientes.... Se trata de una de las áreas con mayor **concentración de demandantes de servicios sociales** en Oviedo. Los barrios presentan, además, una clara **segregación social y espacial** derivada de su compartimentación y escasa integración en la ciudad debido a la barrera física generada por la autopista A66 que la convierten una barrera infranqueable.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Entre las carencias que, como comunidad urbana desfavorecida, presenta la población de estos barrios, se encuentra la **desigualdad de oportunidades para acceder y participar en iniciativas de esparcimiento, ocio y participación comunitaria** que redunden en su mayor integración, dada la ausencia de recursos adaptados a las particulares condiciones del territorio, lo que aumenta la percepción de la desigualdad urbana existente.

La solicitud de financiación para esta operación se justifica en la **necesidad de revitalizar esta comunidad urbana desfavorecida a través de un conjunto de actuaciones comunitarias de índole preventiva y promocional encaminadas a la mejora de la cohesión e integración social** de los residentes:

1º Las actuaciones inclusivas de discriminación positiva orientadas hacia determinados colectivos vulnerables identificados en la operación se han diseñado desde **un enfoque comunitario**. Para ello se articularán **diversas actuaciones y servicios de proximidad desde una estrategia de normalización con énfasis en la prevención** (que por tanto eviten la segregación de espacios, a fin de no estigmatizar a las personas beneficiarias) desarrolladas desde equipamientos propiamente instalados en Guillén Lafuerza y Ventanielles. Nuestro punto de partida pasa por aglutinar de un modo integral e integrador actuaciones preventivas, asistenciales, promocionales, lúdicas, participativas, culturales y educativas puestas a disposición de la población en riesgo de exclusión del barrio de Ventanielles y su zona de influencia, posibilitando así la obtención de sinergias en cada uno de estos ámbitos que tanto repercuten en los procesos de inclusión social.

2º Por tanto, las actuaciones incluidas en la operación forman parte de una estrategia municipal general, que contempla otras acciones adicionales complementarias, transversales y ofertadas para todo el conjunto de la población. Estas **otras actuaciones no han sido incluidas expresamente en la operación**, al extenderse **más allá del área de influencia** del territorio de la estrategia y presentar un **carácter abierto y transversal** para toda la población (por tanto, no limitados a los colectivos que expresamente resultan incluidos en el OT.9). En cualquier caso, por su ubicación próxima, limítrofe al territorio aplicable, sí toman parte una importante población vulnerable y en riesgo de exclusión social residente en los barrios afectados de la EDUSI, donde no se cuentan con esta otra clase de recursos, quienes participan de estas otras acciones complementarias a través de la derivación de diversos servicios de información y asesoramiento municipales (juventud, participación ciudadana, infancia, etc...).

3º En tercer lugar, la operación propuesta mantendrá la **continuidad**, teniendo en cuenta el carácter estable con que se han seleccionado los proyectos a ejecutar (sobre la base de contratos que sucesivamente se han venido renovando, o bien a través de personal indefinido perteneciente a la plantilla municipal), lo que garantizará la sostenibilidad del proyecto y minimizará los riesgos derivados de actuaciones temporales.

OTROS DATOS

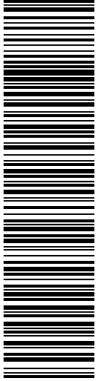
Código para validación: **ZXNNV-10VF1-GW5Q1**Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**Página **5** de **24**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

ESTADO

FIRMADO
 15/12/2023 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156807 ZXNNV-10VF1-GW5Q1 AS71A56989CA362816B9FF72A154C151C5FD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

En los últimos años este proyecto resulta reelaborado como consecuencia del impacto derivado de la **pandemia**, priorizando la intervención comunitaria desde un nuevo enfoque orientado hacia los cuidados de larga duración (CLD)¹ desde servicios municipales de proximidad que den respuesta integral a las realidades, problemáticas y necesidades de cada territorio.

De acuerdo con ello, en esta expresión que proponemos, se pretende **sentar las bases de referencia de las intervenciones comunitarias que habrían de contemplarse y con el que se dotaría de contenido a un nuevo modelo de Equipamiento Multiservicios** que en un futuro haya de integrarlas de manera racional y personalizada en el territorio elegido.

8. Operación propuesta

8.1. OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

8.2. Prioridad de Inversión (PI):

9b: Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

8.3. OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE 9.8.2: Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas

8.4. Categoría de Intervención (CI):

CI057/CE055. Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.

CI099/CE101: Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella).

¹ Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los cuidados de larga duración son el sistema de actividades llevadas a cabo por cuidadores informales (familia, amigos o vecinos) o profesionales (sanitarios, sociales u otros), o ambos, para conseguir que una persona que no sea totalmente capaz de cuidar de sí misma mantenga la mejor calidad de vida posible, de acuerdo con sus preferencias individuales, con el mayor grado posible de independencia, autonomía, participación, realización personal y dignidad humana.

OTROS DATOS

Código para validación: **ZXNNV-10VF1-GW5Q1**Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**Página **6** de **24**

FIRMAS

- 1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
- 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
- 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
- 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
- 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

ESTADO

FIRMADO
15/12/2023 09:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141156807 ZXNNV-10VF1-GW5Q1 AS71A5699CA962816B9FF72A154C151C5FD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

8.5. LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

8.5.1. Nombre: ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN SOCIAL. UNA CIUDAD COHESIONADA

8.5.2. Código de la LA: LA7

8.6. Nombre de la Operación:

OVIEDO-INTEGRA2: Experiencia de Integración de servicios de proximidad desde la intervención comunitaria (OT9-LA7-INTEGRA2-OVD)

8.7. Descripción de la Operación:

8.7.1. Propuesta de actuación elegible conforme a la EDUSI

La operación consiste en una **planificación de actuaciones comunitarias** encaminadas a la mejora de la cohesión e integración social de los residentes de los barrios desfavorecidos de Ventanielles y Guillén Lafuerza, a través de un **nuevo modelo de servicios de proximidad**.

La operación surge como respuesta a los principales problemas de la zona de intervención EDUSI "Conectando Oviedo 2016". De acuerdo al diagnóstico que sirve de base a la estrategia, la población de este territorio **continúa presentando alto índice de vulnerabilidad**:

1. Rentas bajas y alto nivel de desempleo; especialmente juvenil; trabajadores con baja cualificación, destacando en este colectivo las mujeres.
2. Población envejecida, con alto porcentaje de personas ancianas que viven solas
3. Alta concentración de inmigrantes
4. Es una de las áreas con mayor concentración de demandantes de servicios sociales en Oviedo.

A los efectos de la operación, una de las carencias que presenta la población de esta zona de intervención es la **desigualdad de oportunidades para acceder y participar en iniciativas de esparcimiento, ocio y participación comunitaria** que redunden en su mayor integración, dada la ausencia de recursos adaptados a las particulares condiciones del territorio, lo que aumenta la percepción de la desigualdad urbana existente.

Para ello la operación prevé actuaciones innovadoras que diversifiquen y flexibilicen acciones preventivas y de conexión con la comunidad desde las instalaciones de proximidad de los centros sociales.

La operación trata de responder a los retos incluidos en la estrategia:

Código para validación: **ZXNNV-10VF1-GW5Q1**
 Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**
 Página 7 de 24

1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

FIRMADO
 15/12/2023 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156607 ZXNNV-10VF1-GW5Q1 A571A56989CA9692816B9F72A154C151C5FD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

- R9 – Atender a las situaciones de exclusión social con especial atención a las demandas sobre los derechos fundamentales
- R10 – Atender a las situaciones derivadas del envejecimiento de la población
- R12_ Atender a las demandas de accesibilidad universal y percepción de seguridad

Dentro de los colectivos recogidos por la Línea de Actuación 7. ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN SOCIAL y del O.E. 9.8.2., la operación se dirige prioritariamente hacia el colectivo de personas mayores, atendiendo a las necesidades de las mujeres mayores. Incorpora, además actuaciones de integración social y laboral de las mujeres que están en riesgo de exclusión, intervenciones orientadas a la accesibilidad en la participación comunitaria de las personas con discapacidad, así como atenciones específicas al fenómeno migratorio, con el objetivo de mejorar la cohesión social y la calidad de vida de estos grupos de población.

Las intervenciones planteadas en esta operación se basan en el **modelo de Intervención Social Comunitaria** a través de la **prevención y normalización** de las experiencias, con un grueso de actuaciones de discriminación positiva concebidas de manera abierta hacia determinados colectivos vulnerables con un mayor grado de desigualdad social, a través de las que mejorar su acceso a los servicios sociales y/o comunitarios.

Este nuevo enfoque prioriza la prevención, normalización y transversalidad de estas experiencias, evitando la generación de compartimentos estanco que estigmaticen a las personas beneficiarias de los barrios implicados en la Estrategia DUSI "Conectando Oviedo 2016". De esta forma, las actuaciones incluidas en la operación forman parte de un **Plan Comunitario** a nivel municipal que contempla otras acciones complementarias, transversales y ofertadas para todo el conjunto de la población, no incluidas en la operación.

Este Plan ha vertebrado las actuaciones municipales durante este periodo, dirigiendo sus acciones hacia objetivos convergentes en diversos programas, reorientando el contenido de nuevas dotaciones que en ocasiones ha implicado incluso su relocalización en el territorio objeto de actuación EDUSI, y en otras ha impulsado determinados programas considerados estratégicos.

El marco de ejecución del proyecto se concibe como un espacio integrado e integrador, en el sentido de servicios que permitan a su vez simplificar la comunicación y acceso de los ciudadanos a experiencias de participación fronterizas, complementarias y muy interdependientes entre sí, facilitando bajo **una misma puerta de entrada** el acceso una amplia gama de prestaciones que redundan en su vida diaria. Se trata así de evitar la creación artificial de "*compartimentos estancos*" entre servicios y actividades comunitarias.

Esto supone, a su vez, la **colaboración de los agentes** responsables de estas intervenciones **con el resto de recursos y programas** del ámbito sanitario, asistencial, laboral, cultural y educativo, que en los equipamientos de proximidad resulta articulada fundamentalmente por los **servicios de dinamización sociocomunitaria**, responsables de informar, asesorar y derivar a la población hacia esta clase de recursos comunitarios.

Las actuaciones de la operación se agrupan en los siguientes campos:

OTROS DATOS

Código para validación: **ZXNNV-10VF1-GW5Q1**Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**Página **8** de **24**

FIRMAS

- 1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
- 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
- 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
- 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
- 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

ESTADO

FIRMADO
15/12/2023 09:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156607 ZXNNV-10VF1-GW5Q1 AS71A5698CA92916B9FF72A154C151C5FDFD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

1. Facilitación de experiencias de participación social y prevención a través de acciones de educación no formal y de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. La creación de espacios de convivencia intergeneracional y socialización en actividades que tienen como hilo conductor la prevención y la normalización
3. Atenciones que posibilitan y garantizan el acceso a experiencias comunitarias para colectivos vulnerables
4. Estudios sociológicos y trabajos técnicos que permitan establecer estrategias para actuaciones futuras.
5. Equipamiento e infraestructura necesarios e indispensables para la realización de las actuaciones.

Desde el año 2020 el proyecto resulta reelaborado como consecuencia del impacto de la pandemia, precipitando nuevas prioridades (estrechar la brecha digital; recuperación comunitaria y de espacios de socialización para combatir los efectos de la soledad no deseada; interés por potenciar relaciones intergeneracionales...), que particularmente se han ido enfocando en el marco de la **Estrategia para la transformación del modelo de cuidados de larga duración a personas adultas en el Principado de Asturias** (en adelante **CuidAs**), impulsada por la Unión Europea a través del Fondo de Recuperación y Resiliencia Next Generation. ²

Como resultado de esta operación se ha conseguido incorporar en la agenda municipal el interés por integrar desde un nuevo modelo de infraestructura municipal iniciativas comunitarias preventivas y promocionales en respuesta a las realidades, problemáticas y necesidades de cada territorio. En este sentido, la ejecución de la operación presentada ha contribuido a definir los contenidos para un Equipamiento Multiservicio de nueva creación, concebido como *"Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local"*, de la que pudiera dotarse a los barrios de Ventanielles y Guillén Lafuerza.

A partir del modelo resultante, los servicios vinculados a esta nueva infraestructura **continuarán una vez finalizado el periodo de la operación financiada**, a través de los contratos ya iniciados.

ACTUACIONES

El contenido de la operación, se concreta en las siguientes **actuaciones**:

1. Personas mayores y envejecimiento
 - 1.1 Actividades de mantenimiento físico en instalaciones de proximidad para fomento del envejecimiento activo y prevención de la dependencia

² Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España -VIII "Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo, componente 22 "Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión"-

OTROS DATOS

Código para validación: **ZXNNV-I0VF1-GW5Q1**Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**Página **9** de **24**

FIRMAS

- 1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
- 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
- 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
- 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
- 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejale de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

ESTADO

FIRMADO
15/12/2023 09:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156607 ZXNNV-I0VF1-GW5Q1 A571A56989CA9c9281699FF72A154C151C5CFD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

- 1.2 Promoción de vida saludable mediante Rutas de senderismo
- 1.3 Actividades de estimulación cognitiva y mantenimiento de la memoria
- 1.4 Paseos saludables acompañados adaptados a tercera edad
- 1.5 Estudios y trabajos técnicos de mejora de la calidad de la vida de personas mayores
- 1.6 Servicio de Asesoramiento y orientación tecnológica para personas mayores
- 1.7 Actividades comunitarias al aire libre durante el verano
- 1.8 Participación comunitaria y cursos para el aprendizaje a lo largo de la vida
- 1.9 Implantación y mantenimiento de Servicio de dinamización sociocomunitaria.

2. Personas inmigrantes

- 2.1 Servicio de información y asesoramiento para personas inmigrantes desde la Oficina de Atención al Inmigrante

3. Accesibilidad y personas con discapacidad

- 3.1 Accesibilidad y normalización del ocio comunitario con personas con discapacidad
- 3.2 Creación de plataforma electrónica de teleaprendizaje (ocio digital)

4. Mujeres Víctimas de Violencia de Género y/o en situaciones de vulnerabilidad

- 4.1 Actuaciones de promoción de la mujer: Talleres de promoción y recuperación personal para MVG

Una gran parte de estas actuaciones estará respaldada y será canalizada desde dispositivos responsables de informar, asesorar y derivar a la población hacia recursos comunitarios, fundamentalmente los **servicios de dinamización sociocomunitaria** distribuidos en el territorio de referencia.

Esta gama de actuaciones culminará, al final del periodo de la operación, con el diseño **de un programa funcional, proyecto de contenidos y Estudio de Reforma** para un **nuevo equipamiento multiservicios**.

INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO

Para el correcto desarrollo de las actuaciones dispuestas es necesario e indispensable la siguiente inversión en equipamiento y recursos técnicos de apoyo:

1. Acondicionamiento (mobiliario) de superficies para el desarrollo de actuaciones:
 - o Amueblamiento de despachos de atención (UTS-Atención al Inmigrante y Casa de Acogida).

OTROS DATOS

Código para validación: **ZXNNV-10VF1-GW5Q1**Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**Página **10** de **24**

FIRMAS

- 1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
- 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
- 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
- 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
- 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

ESTADO

FIRMADO
15/12/2023 09:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156607 ZXNNV-10VF1-GW5Q1 AS71A5699CA362816B9FF72A154C151C5FD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

- Aula de cocina (pequeño electrodoméstico). Los elementos incluidos han permitido el desarrollo de acciones de aprendizaje a lo largo de la vida para personas mayores, así como actuaciones intergeneracionales.
 - Soportes (carpas, vitrinas expositoras, postes separadores, caballetes), fundamentales para actividades en el exterior para la recuperación de espacios públicos de participación, así como para realización de actuaciones expositivas vinculadas a la participación ciudadana de los colectivos participantes.
 - Equipos de apoyo a las actividades: herramienta y maquinaria para actividad.
2. Soporte e infraestructura tecnológica
- Equipos electrónicos: panel electrónico multitáctil, kids table,
 - Equipos informáticos: 10 tablets, 10 portátiles, 2 archivadores de carga
 - Accesorios y periféricos: web cam, microfonía inalámbrica, pizarra digital interactiva PDI para cursos de informática,
 - Equipos audiovisuales (amplificador y altavoces, varios auriculares, videocámara, cañón video-proyector)
 - Equipos audiovisuales electrónicos y de streaming: equipo de sonido para actividades al aire libre y de baile, equipamiento videocámara robotizada para streaming y clases virtuales
 - Trabajos necesarios para la conectividad e instalación de wifi en las instalaciones

Dentro de esta gama de medios se encuentra incluido el software asociado, o bien, para determinados casos, se ha desarrollado a través de las contrataciones en vigor vinculadas a la realización de actividades en el marco de los contratos de servicios.

La inversión tecnológica descrita resulta imprescindible para la directa realización de las actuaciones de naturaleza digital desarrolladas durante y a partir de la pandemia por COVID-19, que han permitido la continuidad de los servicios durante el periodo de cierre de las instalaciones, así como el apoyo a la incorporación digital de los colectivos beneficiarios que se ha desarrollado desde entonces para combatir la brecha digital.

El Ayuntamiento de Oviedo se compromete a **mantener durante 5 años** la actuación desarrollada a partir del equipamiento objeto de esta inversión, en el territorio de la operación.

EQUIPAMIENTOS DEL TERRITORIO DE LA OPERACIÓN:

- Unidad de Trabajo Social
- Centro Social y Biblioteca de Ventanielles
- Centro Social Guillén Lafuerza
- Centro asesor de la Mujer – Casa de acogida para MVG
- Oficina de Atención al Inmigrante
- Resto de infraestructuras en entorno EDUSI (centros educativos, espacios públicos, locales de entidades, complejos deportivos, dispositivos sanitarios...)
- Espacios públicos abiertos (parques y plazas públicas) y territorio perimetral municipio (para salidas y rutas exteriores)

Código para validación: **ZXNNV-10VF1-GW5Q1**Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**Página **11** de **24**

1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

FIRMADO
15/12/2023 09:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156607 ZXNNV-10VF1-GW5Q1 AS71A5698CA962816B9FF72A154C151C5FD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

- Centro Social Virtual, plataforma e-learning y resto de canales electrónicos de participación

Para el desarrollo de la operación no se ha contemplado la contratación expresa de personal "ad hoc", dada la existencia de trabajadores en plantilla destinados parcialmente a la realización de estas actuaciones y/o a su gestión. A tal efecto el grupo de profesionales asignado al proyecto está compuesto por:

- 2 técnicos de gestión
- 2 Trabajadores Sociales
- 3 animadores socioculturales

En cualquier caso, la ejecución de una parte apreciable de las actuaciones resultará externalizada mediante contrataciones administrativas.

La diversidad de medios de ejecución previstos presenta la siguiente distribución orientativa sobre el total de la operación:

- Actividad directa ejecutada mediante contratos, además de servicios prestados en espacios de convivencia intergeneracional en los que transcurren su tiempo de ocio y socialización las personas usuarias de mayor edad. Supondrá un coste aproximado del 80,2% del importe de la operación.
- Costes de personal, repercutiendo un 9,9% sobre el total de la operación, entre el personal destinado a la atención directa y la estructura vinculada a la gestión del proyecto (gasto indirecto de estructura).
- Un último 9,9% del total del coste de la operación destinado al equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades, distinguiendo entre amueblamiento, equipos informáticos y electrónicos, software asociado, equipos audiovisuales, herramienta y maquinaria para actividad y pequeño electrodoméstico, así como la infraestructura de conexión.

| | | |
|---|--------------|-------|
| CONTRATOS (ACTIVIDAD) | 701.763,44 € | 80,2% |
| PERSONAL | 86.826,00 € | 9,9% |
| INVERSIONES (EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA) | 86.410,56 € | 9,9% |
| TOTAL | 875.000,00 € | 100% |

Código para validación: **ZXNNV-10VF1-GW5Q1**Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**Página **12** de **24**

1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

FIRMADO
15/12/2023 09:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156807 ZXNNV-10VF1-GW5Q1, A571A5689CA962816B9FF72A154C151C5FD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Esta operación cumple con los principios horizontales de:

- **Igualdad de oportunidades:** Promueve la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la no discriminación por razón de raza, origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, dando cumplimiento a la normativa específica de la materia. En especial, la operación busca la igualdad de trato en el acceso al ocio y la participación ciudadana para personas con diversidad funcional, personas mayores (preferentemente mujeres) y otros colectivos.
- **Accesibilidad:** Se ofrecen espacios comunitarios adecuados y accesibles para personas con movilidad reducida, mayores y quienes sufren algún tipo de discapacidad para promover su autonomía. Se garantizará la accesibilidad universal y se proporcionará a la población desfavorecida de estos barrios vulnerables, servicios de calidad.
- **Sostenibilidad medioambiental, mitigación y adaptación al cambio climático:** las actuaciones incluidas en la operación contribuirán al desarrollo sostenible mediante el ahorro energético de las instalaciones públicas a través de la creación de nuevos entornos digitales de participación, la informatización de la gestión que reduzca el empleo de papel en los procedimientos y el aprovechamiento de espacios públicos exteriores para estas prácticas comunitarias. Igualmente contribuirán al desarrollo sostenible en el uso y reaprovechamiento de los recursos destacando acciones de educación medioambiental con diversos sectores de población que incidan en el fomento de reciclaje de materiales y reducción de las emisiones por el uso eficiente de energía en el ámbito doméstico.

8.7.2. Actuaciones no financiables en el marco de la EDUSI

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Las actuaciones incluidas en la operación forman parte de una estrategia municipal general, que contempla otras acciones adicionales complementarias, transversales y ofertadas para todo el conjunto de la población y en las que participan los colectivos vulnerables objeto de esta operación. Estas **otras actuaciones no han sido incluidas expresamente en la operación**, al extenderse más allá del área de influencia del territorio de la estrategia y/o presentar un carácter abierto y transversal para toda la población (por tanto, no limitados a los colectivos que expresamente resultan incluidos en el O.T. 9). Estas acciones complementarias están financiadas con cargo al presupuesto municipal ordinario.

Este **Plan Comunitario** contempla las siguientes **actuaciones generales transversales**, de las que también se benefician los colectivos objeto de la presente operación:

1.1 Actividades de formación en TIC y alfabetización digital

Código para validación: **ZXNNV-10VF1-GW5Q1**Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**Página **13** de **24**

1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

FIRMADO
 15/12/2023 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156607 ZXNNV-10VF1-GW5Q1 AS71A5699CA92816B9FF72A154C151C5FD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

- 1.2 Actuaciones de educación de calle e intervención socioeducativa preventiva
- 1.3 Actuaciones de animación y promoción de la lectura
- 1.4 Oferta de espacios y mantenimiento de infraestructuras para entidades
- 1.5 Fomento del Asociacionismo y formación en participación ciudadana
- 1.6 Reducción de la brecha educativa (Apoyo y Refuerzo Escolar)
- 1.7 Orientación e información juvenil mediante la Oficina de Información Joven
- 1.8 Prevención de adicciones y salud comunitaria (Plan municipal de Drogas)
- 1.9 Oferta de servicio de conciliación familiar y laboral en vacaciones escolares
- 1.10 Actuaciones y desarrollo de un Plan de Infancia y Adolescencia Municipal
- 1.11 Programa de Ocio juvenil
- 1.12 Desarrollo de actuaciones de promoción de la participación juvenil
- 1.13 Experiencias de fomento de la interculturalidad y convivencia comunitaria
- 1.14 Asistencia jurídica para personas extranjeras e inmigrantes
- 1.15 Apoyo sociolingüístico y refuerzo educativo para población inmigrante
- 1.16 Actuaciones de promoción de la mujer dentro del Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- 1.17 Intervención comunitaria de promoción, intercambio y sensibilización en igualdad de género y contra la violencia de género, a través de Eventos, celebraciones y actos institucionales

Esta gama de actuaciones también se tendrá en cuenta para el diseño de un **programa funcional, proyecto de contenidos y Estudio de Reforma** para un **nuevo equipamiento multiservicios**

8.8. Localización:

La expresión de interés se concentra en los territorios de Ventanielles y Guillén Lafuerza, barrios urbanos cuyas problemáticas sociales han sido abordadas en otras iniciativas precedentes de regeneración urbana (Urban):

- **Ventanielles** comenzó a construirse en 1955 como un polígono de 2.010 viviendas, en bloques plurifamiliares, destinadas a clases populares, acogiendo a población inmigrante de zonas rurales de Asturias. La edificación se realizó en un área de la zona baja de la ciudad destinada a usos industriales por la mala calidad del terreno, debida a la humedad del subsuelo, que quedó evidenciada 40 años después cuando muchos bloques de estas viviendas amenazaron ruina y debieron ser sustituidos con motivo de la construcción de un aparcamiento subterráneo. Su cercanía con la Fábrica de Armas de La Vega, le hizo ser el primer barrio industrial de Oviedo. Ventanielles nació sin equipamientos y segregada socialmente respecto a la zona norte y alta de la ciudad, por estar situada más baja topográficamente, sobre peor suelo y cerca de instalaciones de baja aceptación social (matadero, industria, manicomio).
- La colonia **Guillén Lafuerza** fue construida entre 1943 y 1946 y estaba conformada por una barriada de 200 viviendas unifamiliares y sus equipamientos, que fue seccionada y

OTROS DATOS

Código para validación: **ZXNNV-10VF1-GW5Q1**
 Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**
 Página 14 de 24

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

ESTADO

FIRMADO
 15/12/2023 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156807 ZXNNV-10VF1-GW5Q1 AS71A5698CA362816B9FF72A154C151C5FD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UNIÓN EUROPEA
 Fondo Europeo de
 Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

parcialmente demolida en la ejecución del ramal de conexión con Oviedo de la autopista "Y" abierta en 1976 como respuesta a las necesidades de vertebración del centro de la región. Una de las partes seccionadas está situada en el área de influencia de Ventanielles en la margen derecha de la ahora A-66.

Por diferentes razones, el territorio seleccionado resulta una **zona de actuación preferente para ensayar un proceso de mejora y transformación hacia el nuevo modelo de servicios comunitarios**. De acuerdo a los diagnósticos realizados que sirven de base para esta iniciativa la población afectada continúa reuniendo peores indicadores socioeconómicos: desempleo, precariedad y temporalidad laboral, renta media disponible, desigualdades...

Estos **condicionantes sociales se manifiestan también en las personas mayores**, encontrando, en esta área, una menor predisposición hacia el ejercicio físico y actividades deportivas, así como un empeoramiento de las expectativas de vida saludable en una zona que presenta un mayor índice de sobre-envejecimiento.

Dicho contexto aconseja **planificar una intervención integral coordinada** con las actuaciones existentes tanto del resto de servicios municipales como de otros programas y agentes que operan o pudieran actuar en este territorio. En este sentido, la existencia de un importante tejido asociativo sobre el que apoyarse, la experiencia acumulada por programas precedentes y la existencia de experiencias colaborativas habituales tanto entre los servicios de proximidad (biblioteca, UTS, Centro Social y espacios asociativos, todos ellos ubicados en la misma zona) como con los circuitos de atención sociosanitaria y los recursos educativos aportan un **valor añadido facilitador**, que contribuiría a mejorar los resultados del proyecto.

8.9. Fecha de inicio:

01/01/2014

8.10. Plazo de ejecución o desarrollo:

120 meses

8.11. Fecha estimada de conclusión:

31/12/2023

8.12. Importe del coste total subvencionable solicitado:

875.000,00 €

(* El coste total de esta operación asciende a 2.206.513,92 €, de los cuales 1.331.513,92 € están financiados íntegramente por el Ayuntamiento de Oviedo (otras actividades vinculadas al territorio de referencia y/o destinadas a otros colectivos, costes laborales de personal en plantilla derivados de la carga no repercutida a la operación, mantenimiento de infraestructuras, suministros, etc...).

OTROS DATOS

Código para validación: **ZXNNV-I0VF1-GW5Q1**Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**

Página 15 de 24

FIRMAS

- 1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
- 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
- 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
- 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
- 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejala de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

ESTADO

FIRMADO
15/12/2023 09:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 141156607 ZXNNV-I0VF1-GW5Q1 A571A5699CA9c9216B9FF72A154C151C5CFD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

8.13. Importe de la ayuda FEDER:

700.000,00 €

8.14. Senda financiera:

| Senda de ejecución material prevista | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Aportación FEDER | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 70.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 |
| Aportación municipal | 0,00 | 0,00 € | 0,00 | 5.000,00 | 15.000,00 | 15.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | 25.000,00 | 45.000,00 |
| TOTAL | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 90.000,00 | 90.000,00 | 90.000,00 | 90.000,00 | 100.000,00 | 120.000,00 |
| Gasto no incluido en el Pdl | | | | | | | | | | |
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Financiación municipal | 55.219,01 | 96.214,05 | 119.542,67 | 155.869,16 | 127.843,69 | 146.051,66 | 96.504,17 | 103.954,45 | 227.870,71 | 202.444,35 |

| Senda de ejecución material prevista | |
|--------------------------------------|---------------------|
| | 2023 (acumulado) |
| Aportación FEDER | 700.000,00 € |
| Aportación municipal | 175.000,00 € |
| TOTAL | 875.000,00 € |
| Gasto no incluido en el Pdl | |
| | 2023 (acumulado) |
| | 1.331.513,92 € |

El presupuesto total elegible solicitado de la operación asciende a 875.000,00 €, de acuerdo con el siguiente desglose por categoría de intervención:

CI057/CE055. Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local: 86.410,56 € (9,88 %). Ayuda FEDER: 69.128,45 €

CI099/CE101: Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a medidas del tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella): 788.589,44 (90,12%). Ayuda FEDER: 630.871,55 €

8.15. Criterios de selección:

La operación se ha diseñado satisfaciendo los siguientes criterios:

1. Respeta los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumple

OTROS DATOS

Código para validación: **ZXNNV-10VF1-GW5Q1**Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**

Página 16 de 24

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

ESTADO

FIRMADO
15/12/2023 09:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156807 ZXNNV-10VF1-GW5Q1 AS71A5699CA362816B9FF72A154C151C5FD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014/20 (HFP/1979/2016).

2. Está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar la estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. Además, la presente operación:
 - Contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado
 - Contribuye al programa operativo vigente.
 - Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
 - Sus gestores demuestran experiencia y capacidad.

Criterios Específicos según el Objetivo temático OE 9.8.2:

Se adecúa a los principios rectores específicos:

4. Las acciones están justificadas por el diagnóstico socio-económico que forma parte de la estrategia integrada, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.

Criterios de priorización de operaciones

La operación cuenta con los siguientes criterios de priorización:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Que permitan llegar a un mayor número de ciudadanos/as vulnerables o en riesgo de exclusión social.
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 9b.
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.

Para la justificación de la Operación se ha tenido en cuenta, además del diagnóstico socio-económico que forma parte de la Estrategia, el estudio "La realidad social de las personas mayores en el municipio de Oviedo", zona EDUSI, Julio de 2019.

Como conclusión, la operación tiene, en general, un impacto relevante en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia EDUSI LA7).

Código para validación: **ZXNNV-I0VF1-GW5Q1**
 Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**
 Página 17 de 24

1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

FIRMADO
 15/12/2023 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156607 ZXNNV-I0VF1-GW5Q1 A571A56989CA362816B9FF72A154C151C5FDF79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UNIÓN EUROPEA
 Fondo Europeo de
 Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

8.16. Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Se garantiza que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona de Programa Operativo.

8.17. Operaciones generadoras de ingresos:

La operación no genera ingresos.

9. Indicadores

9.1. Contribución a la prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

9.2. Indicadores de Productividad:

E059: Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado.

9.3. Unidad de medida:

Número de personas

9.4. Valor estimado 2023:

1.000 personas

El cálculo del indicador figura en el informe correspondiente.

9.5. Nivel de logro estimado con la operación:

1.000 personas pertenecientes a los colectivos beneficiarios a los que se dirige la operación (mayores de edad preferentemente mujeres, personas con discapacidad, personas inmigrantes y población en riesgo de exclusión social desde la perspectiva de género e igualdad de oportunidades).

Medio-Alto.

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

10.1. Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

E059: Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado. Alto

Código para validación: **ZXNNV-I0VF1-GW5Q1**
 Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**
 Página 18 de 24

1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

FIRMADO
 15/12/2023 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156607 ZXNNV-I0VF1-GW5Q1 A571A5699CA92916B9FF72A154C151C5FD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UNIÓN EUROPEA
 Fondo Europeo de
 Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

10.2. Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

R098A: Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas (10% población) Alto

10.3. Propuesta participada con:

Para la concreción de estas actuaciones de integración social se ha tenido en cuenta la participación de la población que continúa reclamando la presencia de diversos servicios, así como profesionales que favorezcan y atiendan su proceso de inclusión, de manera especial la continuación de las actuaciones definidas en el Programa de Iniciativa Urbana "Urban Oviedo"

Además, en nuestra apuesta por la accesibilidad universal, que implica actuaciones de "diseño para todos y medidas de apoyo", hemos favorecido la participación en el proceso de diseño del "Plan Oviedo de las Personas", buscando la colaboración de la ciudadanía a través de varios procesos participativos; mesas de trabajo con agentes claves (ej. representantes del colectivos de transporte, representantes de asociaciones relacionadas con lo social y/o salud, funcionarios de cada una de las secciones de nuestra administración local,...) así mismo se puso a disposición de toda la población una encuesta para la recogida de sus opiniones y propuestas.

A finales del 2019 se presentó el Estudio de la realidad social de las personas mayores en Oviedo, en el que se analiza la situación social de la población mayor en la zona EDUSI. Tal estudio se ha basado en la realización de 3.000 encuestas telefónicas por una empresa de demoscopia, así como entrevistas presenciales a turistas, personas residentes de otros municipios, profesionales de administraciones y entidades que hacen uso de los servicios de la ciudad o debe acudir para la realización de trámites administrativos al tratarse de la capital administrativa de la Provincia.

En las Mesas participativas del Plan Estratégico diversos colectivos y agentes (Asociación Albéniz, Cáritas, Sindicatos, AAVV) han puesto de manifiesto que, si bien las medias estadísticas de Oviedo están en consonancia con la media española, no es óbice para calificar como altos los niveles de desempleo, temporalidad, precariedad, desigualdad, y la necesidad de actuar para reducir estas situaciones y sus manifestaciones espaciales.

La crisis económica ha acentuado estos problemas. De manera especial se ha señalado algunos barrios (Ventanielles, Pumarín) y el ámbito rural del concejo. Imagina un Bulevar ha señalado la A-66 como una barrera que fomenta la segregación física y social del barrio de Ventanielles. El Plan Estratégico señala la necesidad de actuar en este sentido en la Línea de Actuación E.3.7 – Oviedo de las Personas y E.2.3 – Impulsar y modelo de ciudad más compacto e integrado (Acción I – Corregir las situaciones de compartimentación física y socio espacial de la ciudad).

Código para validación: **ZXNNV-10VF1-GW5Q1**
 Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**
 Página 19 de 24

1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

FIRMADO
 15/12/2023 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156607 ZXNNV-10VF1-GW5Q1 AS71A5699CA92916B9F72A154C151C5FD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

Durante el transcurso de la operación han tomado parte varias Corporaciones de distinto signo político.

10.4. Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

Alto

11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

Título de la Buena Práctica: CREACIÓN DE ESPACIOS ALTERNATIVOS DE PARTICIPACIÓN Y ACTIVIDADES PARA LA CIUDADANÍA EN LOS BARRIOS DE VENTANIELLES Y GUILLÉN LAFUERZA: ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE Y CENTRO SOCIAL VIRTUAL DE OVIEDO.

De acuerdo con la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de comunicación de los Programas Operativos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, los criterios por los que esta actuación es considerada Buena práctica son los siguientes:

11.1. Problema o debilidad cuya resolución contribuye a la operación (RP):

La irrupción de la pandemia sanitaria supuso la supresión de alternativas de participación comunitaria dentro de los equipamientos y servicios de proximidad. En este contexto, muchas personas experimentaron en mayor medida situaciones de aislamiento social y desconexión, especialmente a raíz de los repetidos confinamientos domiciliarios, que igualmente repercutieron en el empobrecimiento de su tiempo libre. Estos colectivos vieron sus oportunidades de socialización limitadas, con el cierre de instalaciones, la supresión de servicios y la imposibilidad de encauzar su tiempo libre en los entornos y dinámicas "presenciales" a los que hasta entonces estaban acostumbrados

Las personas mayores fueron uno de los sectores de la población más damnificado. Las restricciones sociales y personales derivadas de esta situación **emporaron sus expectativas de vida saludable e incrementaron su aislamiento social**, más acusado en personas que vivían solas o carecían de apoyos familiares. Esta situación se agudizó en aquellas personas con menores competencias digitales.

Como **consecuencia**, a partir del año 2020 INTEGRA-2 reorienta su interés por ampliar las oportunidades alternativas de participación en servicios de proximidad orientados para toda la población en general, y singularmente hacia las personas mayores. Así, como actuaciones destacadas y buena práctica innovadora a distinguir dentro de esta operación, **se pilotó la creación de dos nuevos espacios comunitarios** alternativos durante el cierre de las instalaciones de Centros Sociales:

- La creación de un **Centro Social Virtual**, proyecto digital pionero, con la puesta a disposición de diversos entornos virtuales destinados al acercamiento y adaptación de la oferta de entretenimiento para todos los hogares. Este servicio digital comunitario ha

Código para validación: **ZXNNV-10VF1-GW5Q1**
 Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**
 Página 20 de 24

1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejral de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

FIRMADO
 15/12/2023 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156607 ZXNNV-10VF1-GW5Q1 AS71A5699CA962916B9FF72A154C151C5FD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

permitido la participación desde el propio domicilio de personas mayores con escasa competencias digitales, así como de personas con diversidad funcional o con movilidad más reducida, ofreciendo espacios de aprendizaje en el ámbito de las TIC apoyados por un servicio de soporte, y creando nuevos canales de participación y ocio digital.

- La introducción de un **Programa de Actividades comunitarias al aire libre**, con el objetivo de aumentar la oferta de recursos de participación de la población en iniciativas lúdicas, socioeducativas y culturales, especialmente diseñadas para sectores de población particularmente afectados por las medidas preventivas frente a la pandemia del COVID-19. A través de esta propuesta se implanta por vez primera una oferta municipal de iniciativas de tiempo libre en la época estival dirigida, igualmente, a estimular la recuperación de espacios públicos en la transición a la normalidad y la revitalización de enclaves urbanos.

11.2. Elementos innovadores que incorpora (EI):

En ambos casos se trata de actuaciones inéditas hasta entonces en el municipio, a partir de las que se han seguido diversas experiencias similares a escala municipal (en el ámbito de Cultura, Juventud o Empleo):

- El proyecto tecnológico derivado del Centro Social Virtual de Oviedo <https://centrosocialvirtualoviedo.es/> ha resultado pionero de entre las experiencias comunitarias digitales en nuestro entorno regional, con la puesta a disposición de una plataforma de aprendizaje e-learning inexistente hasta este proyecto, y la canalización de la **participación de colectivos hasta entonces menos presentes en los entornos digitales**, que está orientando la apuesta municipal por servicios que afiancen la **Digitalización Social de la población más afectada por la brecha digital**, preferentemente las personas de mayor edad.
- En cuanto al Proyecto de Actividades comunitarias al Aire Libre, su enfoque abierto, preventivo, comunitario y normalizador ha conseguido hacer de las plazas y parques públicos unos **espacios habituales de convivencia intergeneracional y socialización**, muy vinculados a estilos de vida saludables y preventivos, superando el carácter fundamentalmente asistencial empleado hasta entonces. Esta estrategia, a su vez, ha aportado una **mayor apertura de los Centros Sociales hacia la comunidad** (centros educativos y sanitarios, otros equipamientos de proximidad –diurnos y/o residenciales-, instituciones culturales, asociaciones, voluntarios...) que ha permitido una **mayor identificación de la población con los centros sociales**, y ha despertado el interés de otros colectivos en riesgo de exclusión hasta entonces menos presentes en las instalaciones, avanzando en la normalización, la integración y la cohesión social de los barrios (evitando, por tanto, espacios segregados y sectorizados).

Esta experiencia, a su vez, ha contribuido a **responder a la demanda de ocio** durante el verano expresada por una parte de la población en riesgo de exclusión social de Ventanielles y Guillén Lafuerza que carece de otras alternativas comunitarias durante estas fechas.

Código para validación: **ZXNNV-10VF1-GW5Q1**Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**Página **21** de **24**

1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejale de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

FIRMADO
15/12/2023 09:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156807 ZXNNV-10VF1-GW5Q1 AS71A56989CA962816B9FF72A154C151C5FD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

11.3. Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):

Se dirige a la población del territorio comprendido entre los barrios de Ventanielles y Guillén Lafuerza definidos en la operación, que asciende a **8.740** personas, si bien estas acciones específicas se extenderán a toda la población del municipio (los canales virtuales y resto de espacios públicos de Oviedo), por lo que el grado de cobertura se estima Alto.

11.4. Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):

Con las actuaciones realizadas se ha logrado alcanzar los objetivos previstos en un grado **Alto**. En primer lugar, se ha conseguido aumentar y normalizar la participación comunitaria de las personas beneficiarias en igualdad de oportunidades que el resto de la población, además de dotar a los barrios de servicios de proximidad orientados al fenómeno demográfico del envejecimiento. Asimismo, se han posibilitado espacios de aprendizaje en el ámbito de las TIC que permitan estrechar la brecha digital, en convergencia con los nuevos canales de participación que se han ido habilitando, y en la línea por adaptar y acercar estas alternativas para hacerlas más accesibles a ciertos públicos con menor grado de participación.

El éxito alcanzado por las iniciativas hace que tras la reapertura de las instalaciones estos programas lejos de finalizar, se mantengan e incluso hayan ampliado su alcance y objetivos, a la luz de la nueva situación generada tras el COVID-19. Así, en los años posteriores a la crisis sanitaria, se han conseguido recuperar nuevos espacios de socialización intergeneracionales e inclusivos cuya continuidad permitirá combatir los efectos de situaciones de soledad no deseada que se han multiplicado a partir de la pandemia, incidiendo en prácticas que posibiliten la participación comunitaria de las personas de mayor edad, contribuyan a su digitalización, prevengan situaciones dependientes y refuercen la creación de espacios de convivencia con el que facilitar la conexión con el entorno comunitario.

En definitiva, estas actuaciones incluidas en INTEGRA-2 han permitido **“reinventar” los Centros Sociales** con el objetivo de ensayar un proceso de **mejora y transformación hacia un nuevo modelo de servicios comunitarios** que hagan de Oviedo una Ciudad más amigable con las Personas Mayores.

11.5. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución:

Con esta actuación se ha contribuido a mejorar la cohesión social y la calidad de vida de los barrios de Ventanielles y Guillén Lafuerza. Los barrios afectados se caracterizan por una histórica y acumulada desigualdad de oportunidades en iniciativas de esparcimiento, ocio y participación comunitaria, dada la ausencia de recursos adaptados. La puesta en práctica de las iniciativas desplegadas ha mejorado esta percepción, y ha permitido el acceso de colectivos hasta entonces menores presentes.

Código para validación: **ZXNNV-10VF1-GW5Q1**Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**Página **22** de **24**

1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

FIRMADO
15/12/2023 09:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156607 ZXNNV-10VF1-GW5Q1 AS71A5699CA962816B9FF72A154C151C5FD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

La reorientación de todos estos servicios de proximidad permite actuaciones que anteriormente no respondían a las demandas y problemáticas de la población. Así, las actividades comunitarias abiertas en espacios y plazas públicas redundarán en una mejora integral del entorno social del área urbana desfavorecida, mientras que las experiencias electrónicas desde nuevos entornos digitales han despertado el interés de las personas con menores competencias digitales que se han venido sumando a estas nuevas fórmulas de participación. El carácter abierto de todas estas iniciativas posibilita un entorno comunitario inclusivo e intergeneracional, superando las atenciones sectoriales habituales en los centros sociales hasta este proyecto.

La ejecución de las actuaciones permitirá avanzar en el ámbito urbano a la reducción del número de personas en riesgo de exclusión social y, particularmente, avanzar en la mejora de la atención que precisa el colectivo de personas mayores, con la puesta a disposición de una oferta estable de actividades preventivas y de promoción de la autonomía orientadas a los cuidados de larga duración (CLD).

11.6. Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):

La actuación cumple durante todas sus fases con la normativa para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y con las obligaciones sobre la promoción de la igualdad y la no discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, dando cumplimiento a toda la normativa específica de la materia.

En cuanto a la igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación: la operación busca la igualdad de trato en el acceso al ocio y la participación ciudadana para personas con diversidad funcional, personas mayores (preferentemente mujeres) y otros colectivos. Se trata de espacios comunitarios concebidos para el esparcimiento y disfrute de la ciudadanía que no discriminan por razón de sexo y que son adecuados y accesibles para personas con movilidad reducida, mayores y quienes sufren algún tipo de discapacidad de tal manera que se promueva su autonomía sin distinción de género.

Igualmente, la ampliación de espacios de participación (en emplazamientos, formatos, horarios y contenidos) invitará a personas de todas las edades a disfrutar de oportunidades comunitarias que promoverán la equidad y la inclusión social a través de la creación de espacios intergeneracionales que van a repercutir positivamente en toda la comunidad urbana afectada. De igual modo se garantizará la accesibilidad universal y se proporcionará a la población desfavorecida de estos barrios vulnerables, servicios públicos de calidad.

Respecto a la sostenibilidad medioambiental, mitigación y adaptación al cambio climático: desde la planificación de la actuación, y en la ejecución, se tendrá especial respeto y compromiso con el medio ambiente.

OTROS DATOS

Código para validación: **ZXNNV-10VF1-GW5Q1**Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**Página **23 de 24**

FIRMAS

- 1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
- 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
- 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
- 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
- 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

ESTADO

FIRMADO
15/12/2023 09:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156807 ZXNNV-10VF1-GW5Q1 AS71A5699CA962816B9FF72A154C151C5FD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Las actuaciones incluidas en la operación contribuirán al desarrollo sostenible mediante el ahorro energético de las instalaciones públicas (con la creación de nuevos entornos digitales de participación, la informatización de la gestión que reduzca el empleo de papel en los procedimientos y el aprovechamiento de espacios públicos exteriores para estas prácticas comunitarias).

Igualmente contribuirán al desarrollo sostenible en el uso y reaprovechamiento de los recursos destacando acciones de educación medioambiental con diversos sectores de población que incidan en el fomento de reciclaje de materiales y reducción de las emisiones por el uso eficiente de energía en el ámbito doméstico.

11.7. Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

La actuación establece sinergias con otras intervenciones públicas, reforzando la actuación de otros fondos y contribuyendo a potenciar los aspectos positivos de los mismos.

En concreto, a nivel municipal la actuación se enmarca dentro del Plan Estratégico Oviedo 2015-2025 del Ayuntamiento de Oviedo, y específicamente en el Plan "Oviedo de las Personas" y la reciente inclusión del municipio dentro de la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

A nivel autonómico cobra especial interés la relación de la operación con la Estrategia para la transformación del modelo de cuidados de larga duración a personas adultas del Principado de Asturias (CuidAs) recientemente aprobada en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (VIII "Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo, que incluye el componente 22 "Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión")

Las estrategias orientadas al envejecimiento activo relacionadas con la operación tienen como referencia de base varias políticas internacionales (como la Red de Ciudades amigables con las personas Mayores promovido por la OMS), comunitarias (Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional), nacionales (Libro Blanco sobre Envejecimiento Activo) y regionales (Estrategia asturiana de envejecimiento activo (ESTRENA)

A nivel comunitario esta operación supone un refuerzo de actuaciones precedentes promovidas por la iniciativa URBAN (subvencionada por el FEDER).

Código para validación: **ZXNNV-10VF1-GW5Q1**
 Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2023 a las 17:25:09**
 Página 24 de 24

1.- Jefe/a de Sección de Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:06
 2.- Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:07
 3.- Concejala Delegada de Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:15
 4.- Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:17
 5.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. FIRMA 15/12/2023 09:27

FIRMADO
 15/12/2023 09:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14156607 ZXNNV-10VF1-GW5Q1 AS71A56989CA962816B9FF72A154C151C5CFD79ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UNIÓN EUROPEA
 Fondo Europeo de
 Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

11.8. Difusión de la operación (MC):

La comunicación y difusión de la operación y la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional entre las personas beneficiarias, beneficiarias potenciales y público en general, se estará a lo dispuesto en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020, así como al Manual práctico de información y publicidad de los fondos europeos de aplicación para el Ayuntamiento de Oviedo y a las directrices establecidas por el Responsable de Comunicación de la EDUSI.

Las actuaciones de comunicación que se pretenden realizar en la buena práctica, a parte de las exigidas, serán las siguientes:

| Nº | CREACIÓN DE ESPACIOS ALTERNATIVOS DE PARTICIPACIÓN Y ACTIVIDADES PARA LA CIUDADANÍA EN LOS BARRIOS DE VENTANIELLES Y GUILLÉN LAFUERZA: ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE Y CENTRO SOCIAL VIRTUAL DE OVIEDO | |
|--------------|--|--------------------|
| | Elementos de la campaña comunicativa | Coste |
| 1 | ANUNCIOS EN PRENSA REGIONAL | 4.416,62 € |
| 2 | VÍDEO SUBTITULADO EN INGLÉS | 3.962,75 € |
| 3 | INSERCIÓNES WEB | 4.605,26 € |
| 4 | ENVENTO CON CIUDADANÍA | 3.388,00 € |
| 5 | MERCHANDISING | 1.613,29 € |
| 6 | ANUNCIOS RADIO REGIONAL | 1.766,60 € |
| 7 | MICROVIDEO | 2.141,70 € |
| TOTAL | | 21.894,22 € |

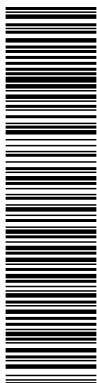
12. Medidas antifraude

12.1. Control de una doble financiación:

No se ha obtenido ni se va a solicitar otra ayuda para la misma operación. Se adquiere el compromiso de declarar en el futuro otras ayudas que se pudiesen solicitar para verificar su compatibilidad.

12.2. Conflicto de intereses:

En esta operación las personas pertenecientes a la unidad ejecutora declaran que no incurrirán en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Asunto: Advertencia de error material en la solicitud de financiación (expresión de interés), así como en el Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA) de la operación: "OVIEDO- INTEGRA2": EXPERIENCIA DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DESDE LA INTERVECIÓN COMUNITARIA" (OT9-LA7-INTEGRA2-OVD)

DILIGENCIA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA EDUSI

DILIGENCIA para hacer constar que se ha advertido la existencia de un error material, en el apartado **8.14.- Senda financiera de la solicitud de financiación (expresión de interés)**, presentada el 15-12-2023 y en el apartado **7.15.- Senda Financiera** del Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), expedido el 20-12-2023, ambos correspondientes a la operación **"OVIEDO- INTEGRA2": EXPERIENCIA DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DESDE LA INTERVECIÓN COMUNITARIA" (OT9-LA7-INTEGRA2-OVD)**

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que *"Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos"*:

1º. En el apartado **8.14 Senda financiera** de la **solicitud de financiación (expresión de interés)**,

Donde dice:

| Senda de ejecución material prevista | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Aportación FEDER | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 70.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 |
| Aportación municipal | 0,00 | 0,00 € | 0,00 | 5.000,00 | 15.000,00 | 15.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | 25.000,00 | 45.000,00 |
| TOTAL | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 90.000,00 | 90.000,00 | 90.000,00 | 90.000,00 | 100.000,00 | 120.000,00 |
| Gasto no incluido en el Pdl | | | | | | | | | | |
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Financiación municipal | 55.219,01 | 96.214,05 | 119.542,67 | 155.869,16 | 127.843,69 | 146.051,66 | 96.504,17 | 103.954,45 | 227.870,71 | 202.444,35 |

Debe decir:

| Senda de ejecución material prevista | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Aportación FEDER | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 |
| Aportación municipal | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 5.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 25.000,00 | 35.000,00 |
| TOTAL | 85.000,00 | 85.000,00 | 85.000,00 | 80.000,00 | 85.000,00 | 85.000,00 | 80.000,00 | 80.000,00 | 100.000,00 | 110.000,00 |
| Gasto no incluido en el Pdl | | | | | | | | | | |
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Financiación municipal | 55.219,01 | 96.214,05 | 119.542,67 | 155.869,16 | 127.843,69 | 146.051,66 | 96.504,17 | 103.954,45 | 227.870,71 | 202.444,35 |



Cofinanciado por la Unión Europea



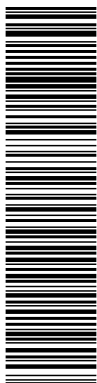
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PÚBLICA



Fondos Europeos



OVIEDO.es



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

2º. En el apartado 7.15.- Senda Financiera del Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA)

Donde dice:

| Senda de ejecución material prevista | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Aportación FEDER | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 70.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 |
| Aportación municipal | 0,00 | 0,00 € | 0,00 | 5.000,00 | 15.000,00 | 15.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | 25.000,00 | 45.000,00 |
| TOTAL | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 90.000,00 | 90.000,00 | 90.000,00 | 90.000,00 | 100.000,00 | 120.000,00 |
| Gasto no incluido en el Pdl | | | | | | | | | | |
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Financiación municipal | 55.219,01 | 96.214,05 | 119.542,67 | 155.869,16 | 127.843,69 | 146.051,66 | 96.504,17 | 103.954,45 | 227.870,71 | 202.444,35 |

Debe decir:

| Senda de ejecución material prevista | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Aportación FEDER | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 |
| Aportación municipal | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 5.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 25.000,00 | 35.000,00 |
| TOTAL | 85.000,00 | 85.000,00 | 85.000,00 | 80.000,00 | 85.000,00 | 85.000,00 | 80.000,00 | 80.000,00 | 100.000,00 | 110.000,00 |
| Gasto no incluido en el Pdl | | | | | | | | | | |
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Financiación municipal | 55.219,01 | 96.214,05 | 119.542,67 | 155.869,16 | 127.843,69 | 146.051,66 | 96.504,17 | 103.954,45 | 227.870,71 | 202.444,35 |

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14182849 9X826-35S4E-DGOF3-F06B2E9B27B4E4B03463822DE70DCE7200CDD9A3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.